BULETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

GOBIERNO CIVIL

Secretaria general.-Sección 1.º

·CIRCULAR

De acuerdo con el artículo 7.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 11 de abril del corriente año, por el que regula el ejercicio de la caza durante la temporada 1956-1957, y oído el Comité provincial de Caza, queda autorizada la caza de codornices, tórtolas, palomas campestres y torcaces, donde estén levantadas las cosechas, a partir del día 5 del próximo mes de agosto, primer domingo de dicho mes, debiendo ir provistos los cazadores de las correspondientes licencias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes de la provincia, Guardia Civil y Agentes de la Autoridad observen y hagan cumplir cuanto preceptúa la vigente ley de Caza sobre el particular.

Madrid, 20 de julio de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.-3.624)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaria general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 18 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar el suministro de maderas que precisen, durante el plazo de un año, todos los servicios y dependencias municipales, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo anual calculado de pesetas 225.000.

Los licitadores podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en pinguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como carantía provisional la cantidad de 5.625 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la primera Caşa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentisimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de

la subasta, y durante las noras de diez de la nañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaria (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes a la Intervención de la Villa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de maderas que precisen, durante el plazo de un año, todos los servicios y dependencias municipales».

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el Boletin Oficial de la provincia de para contratar el suministro de maderas que precisen, durante el plazo de un año, todos los servicios y dependencias municipales, y se compromete tomar a su cargo dicho suministro (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195... (Firma del proponente.) (O.—30.446)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de variante del Colector de Carabanchel Alto, en la calle de Calvo Sotelo, entre las de Madrid y General Ricardos, con sujeción a los plicgos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesctas 1.683.208,21.

Los licitadores podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el ilustrisimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Cuantos contratistas se presenten a esta su-

basta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 36.956,14 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 7 y 8 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna,

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de variante del Colector de Carabanchel Alto».

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial de la provincia de para contratar las obras de variante del Colector de Carabanchel Alto, en la calle de Calvo Sotelo, entre las de Madrid y General Ricardos, y se compromete a tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de tra-bajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195... (Firma del proponente.) (0.-30.447)

Gremio Fiscal de Industrias Químicas, Productos Farmacéuticos y Laboratorios

EDICTO.

Se pone en conocimiento de los agremiados que las listas de distribución de cuotas, correspondientes al Concierto Gremial celebrado con la excelentísima Diputación Provincial por el Arbitrio sobre la Riqueza provincial, correspondiente al año 1956, se hallan expuestas al público en el domicilio de la excelentísima Diputación Provincial (Castella de la castella el de de la publicación de este edicto en el Pour en el plazo de quince días hábiles, a partir desde la publicación de este edicto en el Pour en el plazo de quince días hábiles, a partir desde la publicación de este edicto en el Pour en el Pour en el partir de la publicación de este edicto en el Pour en el partir de la publicación de este edicto en el pour en el pour en el pour en el partir de la publicación de este edicto en el publicación de este edicto en el partir de la pub BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose en dicho plazo presentar las remaciones pertinentes.

Lo que se hace público para conoci-

miento de los interesados.

Madrid, 21 de julio de 1956.—El Se-cretario del Gremio Fiscal, E. Donoso-Cortés. — Visto bueno: El Presidente, G. Sanz Vázquez.

(G. C.—3.633)

(0.-30.534)

Parque Central de Sanidad Militar

~000h

Acta de la Junta Facultativa núm, 55

CONCURSO

Aprobado por la Superioridad la adquisición, por concurso, de aparatos de radiodiagnóstico, se advierte que dicho concurso tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 4 de septiembre, a a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicos y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez

a trece horas.

El importe de los anuncios será satis-fecho por los adjudicatarios.

Madrid, 23 de julio de 1956.

+e<>0>

(0.-30.438)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J.O.N.S.

CONCURSO PUBLICO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de material de oficina, con destino al Almacén de esta Unidad Sindical.

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en Oficialia Mayor (avenida de José Antonio, núm. 69, piso cuarto), todos los días laborables, de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 20 de julio de 1956.-El Secretario Sindical Provincial.

. (0.-30.450)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES EL REAL

No habiéndose producido reclamación alguna relacionada con el pliego de condioiones aprobado por este Ayuntamiento y oportunamente anunciado, haciendo uso de la autorización que tiene conceda, se anuncia la venta en pública subas-

ta de las catorce parcelas siguientes, con destino a la edificación:

Parcela núm. 1, de 181,98 metros cuadrados de superficie.

Parcela núm. 2, de 166,65 idem id. Idem núm. 3, de 191,94 idem id. Idem núm. 4, de 220,88 idem id. Idem núm. 5, de 237,49 idem id. Idem núm. 6, de 248,56 idem id. Idem núm. 7, de 243,00 ídem id. Idem núm. 8, de 244,16 ídem id. Idem núm. 9, de 246,41 ídem íd. Idem núm. 10, de 248,62 ídem íd. Idem núm. 11, de 252,62 ídem íd. Idem núm. 12, de 322,66 idem id. Idem núm. 13, de 261,80 idem id. Idem núm. 14, de 212,00 idem id.

Estas parcelas, colindantes entre si, forman un trozo de terreno perteneciente a la finca de estos Propios denominada «La Navazuela», sobrante del deslinde de la Cañada Real, de 3.278,77 metros cuadrados, según resulta del plano parcelario levantado por el Aparejador municipal, que linda: por el Norte, con la Cañada Real; por el Este, con terrenos de la propia finca, próximos al Arroyo Cortecero; por el Sur, con calle pública en proyecto, y por el Oeste, con terrenos municipales pertenecientes a la misma finca «La Navazuela».

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Bolerín Oficial de la provincia. Las proposiciones podrán presentarse durante dicho plazo en Secretaría, en horas de oficina, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre y acompañadas del resguardo que acredite haber constituído la fianza del 5 por 100 del tipo de tasación, y de la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

El tipo de tasación es de cinco pesetas metro cuadrado, y el pliego de condiciones continúa de manifiesto en la Secretaria, así como el modelo de proposición.

Manzanares el Real, a 16 de julio de

1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.594) (0.-30.516)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 789 al 790 del texto refundido de la ley de Régimen Local y regla 81 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días, la liquidación del Presupuesto Extraordinario de 1955, para la compra de un solar, y la liquidación del Presupuesto Extraordinario número 1.º, de 1956, para la compra de otro solar y pago de gastos de levantamiento de planos de edificios municipales. Durante el expresado plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Los Molinos, 4 de julio de 1956.—El Alcalde, Nicolás Bragado.
(G. C.—3.426) (O.—30.436)

VILLAREJO DE SALVANES

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de olr reclamaciones.

Villarejo de Salvanés, a 14 de julio de 1956.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-3.581) (0.-30.512)

VILLA DEL PRADO

nente las cuentas de Presupuesto y administración del Patrimonio de este Municipio, correspondientes al ejercicio 1955, se exponen al público, con sus justificantes, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villa del Prado, a 17 de julio de 1956, El Alcalde, José Reguilón. (G. C.—3.580) (O.—30.511)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobados los pliegos para la subasta de pastos con ganado vacuno en la Dehesa Boyal, durante el año 1956-57, a te-

nor de lo ordenado en las disposiciones vigentes sobre contratación de Corporaciones locales, se hace público que dicho pliego y expediente queda de manifiesto, por término de ocho días hábiles, en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que estimen convenientes, las que serán resuelttas por la Corporación, computándose el plazo a partir del si-guiente día al de la inserción en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no se-ra admitida ninguna de las que se formulen.

San Sebastián de los Reyes, a 14 de julio de 1956.—El Alcalde, Eduardo San

(G. .C.—3.578)

(0.-30.509)

PRADENA DEL RINCON

El día 10 de agosto, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento la subasta de ramoneo de fresno en el monte de estos Propios «Dehesa de Lomo Peral», bajo el tipo de licitación de 750 pesetas, y como precio índice el de 1.125 pesetas.

La subasta se celebrará por medio de pliegos cerrados, y de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas y económicas que obran de manifiesto en es-

Prádena del Rincón, 15 de julio de 1956.—El Alcalde, Cándido Jiménez.

(O.-30.510) (G. C.-3.579)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Vicenta Iruela González, natural de Madrid, de cineuenta y ocho años, hija de José y de Eusebia, de estado soltera, que falleció en esta capital el día doce de enero de mil novecientos cincuenta y seis, en cuyo expediente se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, anunciar la muerte, sin testar, de dicha finada, y que los que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo don Juan, doña Isabel, doña Juana, don Natalio, doña María del Carmen, doña Cruz y doña Casimira Iruela González, y llamar a la vez, por medio del presente, a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y para su inserción en el BOLETIN Oficial de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.— Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.595)

JUZGADO NUMERO 16

Por el presente, y en virtud de lo acor-dado por el señor Juez de primera ins-tancia del número dieciséis, de esta capital; en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de don Joaquín Villalba Galindo, contra don Tomás Gallego Villandiego, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y en quiebra, término de ocho días, y sin sujeción a tipo, de «una camioneta, marca «Whippet», tipo rubia, de 14 HP de fuerza, matrícula M.-76.748», y de «una máquina incubadora para polluelos, marca «James Way», para quince mil huevos», cuyas características constan en autos, babiéndose sofialado para el actual de la constante de la constan habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado,

General Castaños, uno, segundo, el día ocho de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que esta tercera subasta se celebrara

sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, o sea la cantidad de cuatro mil novecientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un terce-

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados: la camioneta, en poder de don Bernardino Martín Fernández, calle de Adrián Pulido, número trece, y la maquina incubadora, en po-der del deudor, General Aranaz, cuatro, Ciudad Lineal.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.598)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, por el Procurador doña Josefina Alzugaray, en nombre de la Caja Previsora de Créditos «La Cibeles», contra don José Pérez de Arteaga, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de agosto próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de sesenta y ocho mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, la finca en la misma hipotecada, que es la siguiente:

Rústica.—Una parcela de terreno blanco, montuoso, en término de Jumilla, partido de La Raja, llamada «Cañada del Soldado», de cabida trece hectáreas cincuenta y dos áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, tierras de Francisco Carbonell y María Martínez, y resto de la finca de donde se segrega; Sur, camino de Pauxides y resto de la finca de donde se segrega y la finca de de la finca donde se segrega, parcela llamada de «El Conde», de don Francisco Carbonell; Este, camino del Soldado, y Oeste, cor-

del.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo. Que no se admitirán posturas inferio-

res al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la

ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anterio res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se siguen diligencias promovidas por doña Rafael Mesa Zorrilla, con su esposo don Migue García Llanas, sobre depósito de mu casada, en cuyas diligencias, por providencia de esta fecha, y habiéndose ratificado la solicitante en la petición deducida, se ha acordado convocar al mat monio litigante, para que el día tres de agosto próximo, a las once horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, a fin de llevar a efecto lo prevenido en los artículos mil ochocientos ochenta y tres y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma legal, a los fines y para el día acordados, con apercibimiento que de no comparecer se llevará a efecto la diligencia acordada, sin su asistencia, a don Miguel García Llamas, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Barfolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Carlos de la Cuesta.

(A.—5.599)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Por el presente, que se expide en mérito a lo acordado en los autos sobre procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don José Loraque Pérez, en nombre de don Constantino Prieto Neira, contra don Isidro Climent Climent, se hace saber: Que el día veintiocho de agosto próximo, y hora de las once, serán vendidos en segunda y pública subasta los bienes especialmente hipotecados, siguientes:

especialmente inpotecados, siguientes:

"Hotel, radicante en término municipal de Colmenarejo, en la Colonia de Santiago, construído de mampostería y silleria granítica, distribuído en varias habitaciones y dependencias, con su correspondente jardín, donde existe un pozo de agua potable para el servicio de esta finca. Ocupa toda una superficie de dos mil metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada ciento cincuenta y un metros cuadrados. El solar afecta la forma de un polígono de seis lados, y está cercado en cinco lados con fábrica de ladrillo enfoscado de cemento, teniendo la puerta de acceso en el

chaflan existente entre el lado Este y Sur. Linda: al Norte, con hotel de don Clemente Gala; al Este, carretera; Oeste, calle, y Sur, con la cañada».

Dicha subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento del pactado de ciento sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, del diez por ciento del indicado tipo, devolviendose acto seguido del remate las consignaciones a los que no resulten rematantes; y

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaria ,entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.604)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia e instrucción de Alcalá de Henares, por medio del presente hace saber: Que el Procurador de los Tribunales, don Horacio Garrastazu Herrero, ha cesado en sus actividades profesionales ante este Juzgado, a fin de que dentro del término de seis meses se puedan formular contra dicho Procurador las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Alcalá de Henares, a diez de

Dado-en Alcalá de Henares, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, José Casado. (A.—5.613)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jue ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparescan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicacion del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

José María Roig Soler, de veintisiete años, soltero, albañil, hijo de Bonifacio y de Felisa, natural de Madrid, con domicilio últimamente en Noviciado, número 4, por el presente se cita al expresado anteriormente para que el día 5 de septiembre, a las once y treinta horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 3, a la celebración del juicio de faltas seguido por lesiones con el número 95, de 1956, al que habrá de concurrir, en concepto de denunciante, acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.560) (B.—5.661)

JUZGADO NUMERO 7

García Navarro (Luis), hijo de Constantino y de Josefa, con domicilio últimamente en María Magdalena, 16, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 9 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.-5.695)

Correas Fernández (Manuel), hijo de Santiago y de Manuela, con domicilio últimamente debajo del Puente de la Princesa, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a celebrar juicio de faltas, el día 9 de agosto,

y hora de las doce de su mañana, por lesiones en riña, contra el mismo y Francisco Muñoz Jiménez.

(B.-5.512)

Martín Díaz (María), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 9 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra María Martín Díaz.

(B.—5.708)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por estafa, con el núm. 273, de 1956, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 1 de agosto, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciada a María Antonia Sáez Sánchez, de veinticinco años, soltera, hija de Mariano y Aurea, domiciliada últimamente en Emilio Franco, 15, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.-5.603)

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 211, de 1956, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 1 de agosto, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a José Malla Martínez, de veintiocho años, hijo de José y Rosa, natural de Valencia, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-5.479)

VICALVARO-VENTAS

Por el presente se cita a Manuel Cerrada Ibáñez, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Dionisio y de Vicenta, natural de Madrid, industrial, cuyo último domicilio lo tenía en Servando Batanero, 26, y el actual se desconoce, para que cualquier día hábil comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Machado, 16, a las once horas, a fin de ser reconocido por el señor Forense de las lesiones que

26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

nes por asistencias a los miembros de los Tribunales de Oposición a una plaza de Aparejador, y del concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Dermatología y Sifiliografía.

Quedar enterada, prestando su conformidad, de decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por los que ha concedido «pagas de tocas y gastos de sepelio» a doña Adoración Ortega Pradillo y a doña Adela Menéndez Parrondo, viudas de los Capataces camineros don Miguel Nicolás Martínez y don José Bolado Allende, respectivamente, en cuantías de 5.580,39 pesetas y 3.382,06 pesetas, con cargo a las consignaciones presupuestarias determinadas por la Intervención de Fondos.

Repoblación Forestal

disponer, con fines edificables, de las parcelas de terreno de los Prados de Torrejón, propiedad de dicha Corporación local, sitas en el barrio de la Estación, y en la zona comprendida entre la línea férrea de Madrid-Irún, por un lado, y los alrededores del grupo de viviendas «Fernando Coca de la Piñera» y el Campo Municipal de Deportes, por el otro.

pietario, don Félix Guijarro Abad, para dedicarlo a garaje del tractor del Vivero de Villaverde y vivienda del tractorista, por un alquiler mensual de 650 pesetas, anticipándole 10.000 pesetas, que serán abonadas con cargo al concepto "Para gastos de estudio, de proyectos, etc.", del vigente Presupuest ode Gastos, para que, por su serán descontadas de los alquileres; y que pase a la Sección de Hacienda para su consignación en los sucesivos Presupuestos de Gastos.

Visitador del Servicio Forestal, ilustrísimo señor don Juan Muñoz Cotos Forestales de Previsión Escolar en las localidades de Valdemanco y Torrelaguna, y que se denominen, respectivamente, en ho-

SESION DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1956

33

precisan para instalar las oficinas cobratorias de las Contribuciones e Impuestos del Estado, a consecuencia de la reorganización de Zonas de recaudación de dichas Contribuciones, adaptada a la nueva división administrativa del término municipal de Madrid.

Obras Públicas

140. Aprobar propuesta que formula la Comisión de Obras Públicas de esta Corporación, y, en su virtud, teniendo en cuenta los méritos demostrados por los Ayuntamientos de Villa del Prado y Boadilla del Monte, respectivamente, conceder a cada uno de ellos, por mitad, el premio «Diputación Provincial», correspondiente al año 1955, creado para recompensar a aquellos Municipios de esta provincia, menores de 3.000 habitantes, que más se han distinguido en obras realizadas para mejorar las condiciones de vida de sus administrados.

Obras Sociales y Paro Obrero

141. Quedar enterada y prestar su conformidad al decreto de la excelentísima Presidencia de fecha 31 de enero del actual, relativo a la resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado Provincial de Trabajo, por la que se unifica la distribución del Plus Familiar del personal de la Corporación sujeto a las Reglamentaciones Laborales.

142. Autorizar, a propuesta de la Secretaría General, y en vista de las necesidades del Servicio de Administración y Cobranza de los nuevos Arbitrios provinciales, ampliación en dieciséis plazas más del personal temporero admitido por la Corporación, en virtud de acuerdos de 16 de junio y 27 de octubre del pasado año, plazas que serán cubiertas en las mismas condiciones establecidas por el primero de dichos acuerdos.

Personal

143. Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción de don Miguel Nicolás Martínez, Capataz caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, ocurrida el día 4 de enero del corriente año.

(B.-5.582)

Por el presente se cita a Encarnación Alvarez López, de dieciséis años de edad, hija de Andrés y de Luisa, natural de Villanueva de Córdoba, cuyo domicilio último lo tenía en la calle de Camino de Valderribas, núm. 60, y el actual se desconoce, para que cualquier dias hábil comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Machado, núm. 16, a las once horas, a fin de ser reconocida por el señor Forense de las lesiones que le fueron producidas con fecha 2 de mayo de 1955, y que constan en las diligencias que se instruyen, y registradas con el número 136, de 1955.

(B.-5.583)

Por el presente se cita a Manuela del Amo Moreno, de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Juan y de Manuela, natural de Madrid, y a Asunción Esteban Crespo, de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Julio y de Gaudencia, natural de Aranda de Duero (Burgos), cuyo último domicilio lo tenían en esta villa, en la calle de Torrecilla (hoy Amador Valdés), núm. 6, y el actual se desconoce, para que el día 7 de agosto próximo, a las once horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, núm. 16, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 380, de 1955, seguido entre las mismas por lesiones, con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.-5.584)

Francisco Estévez Quiles, de cincuenta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Asunción, natural de Onil (Alicante), domiciliado últimamente en Cocentaina, Providencia, 13, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá en el Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la calle de Hermanos Machado, 16, el día 9 de agosto de 1956, a las once de su mañana, con el fin de

asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 183, del año actual, seguido por lesiones sufridas por el mismo, contra Francisco Tejedor Monje.

Buenaventura Fernández Zafra, de treinta años, soltero, carpintero, natural de Madrid, hijo de Gabino y Agustina, domiciliado últimamente en la calle de Ibáñez de Bilbao, 5, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá en el Juzgado municipal de Vicalvaro, sito en la calle de Hermanos Machado, 16, el día 9 de agosto, a las once de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 182, del año actual, seguido por daños contra el mismo y otros.

(G. C.—3.497) (B.—5.623)

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del núm. 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 349, de 1956, por estafa, contra Julián Sáiz Ortega, y por el presente se cita al mismo, vecino que fué de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Quintero, núm. 17 (Gondomar), el día 9 de agosto próximo, a las once horas, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—3.585) (B.—5.704)

COLMENAR VIEJO

En virtud de lo acordado por proveido del señor Juez comarcal de esta villa de fecha 30 de junio último, se requiere a Bonifacio Rejas Cancela, de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión cantero, natural de Colmenar Viejo, que residió en Alpedrete hace unos cinco o seis años, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Real, 10, a hacer efectivas las responsabilidades que, en cuantía de 95 pesetas con 10 céntimos, le fueron impuestas por sentencia firme dictada el 27 de marzo de 1956, en juicio verbal de faltas núm. 117, de

1955, seguido contra el mismo y otro, por hurto de tubería de plomo en finca propiedad de doña Antonia Cortés Rodríguez del Llano, sita en Hoyo de Manzanares, cuyo detalle está en la tasación de costas practicada, de la que se ha acordado dar vista a las partes por término de tres días a efectos de impugnación, y, al mismo tiempo, se le hace saber que por auto de fecha 28 de junio próximo pasado se le declaró indultado de la pena de cinco días de arresto menor a que fué condenado en la aludida sentencia.

(G. C.-3.443) (B.-5.503)

Por la presente, y en virtud de lo acordado en proveído del día 13 de julio de 1956, se cita a Francisco Gutiérrez de Celis, que estuvo de pastor en el pueblo de Alcobendas, y cuyo actual domicilio y paradoro se desconocen, para que el 14 de agosto próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca con las pruebas que tuviere ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Real, 10, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 16, de 1956, que se sigue contra el mismo por lesiones del menor Vicente Escudero Moreno, bajo apercibimiento de incurrir en multa, hasta el máximo de 100 pesetas, si no lo verificare ni justificare causa legal impeditiva.

(G. C. -3.541) (B. -5.650)

MENGIBAR

En providencia de fecha 4 de julio de 1956, el señor Juez comarcal, don Pedro Blanco Gallego, ha ordenado se cite a la lesionada Amalia Márquez Navarro, natural de Posadas, de veinte años, hija de Juan y de Rosario, de profesión sirvienta, que tuvo su domicilio últimamente en Madrid, calle de Julia, número 4, y a su novio, Manuel Tejero Luque, de veintisiete años, soltero, natural de Martos (Jaén), vecino de la mismo, calle Parras, núm. 21, ambos actualmente en paradero desconocido, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Caudillo, número 3, al objeto de recibirles declara-

ción y practicar otras diligencias en los autos de juicio de faltas núm. 68, de 1955, seguido por lesiones y malos tratos del segundo a la primera.

(G. C.—3.434). (B.—5.487)

LINARES

Por la presente, y conforme a lo acordado por el señor Juez en actuaciones de juicio de faltas núm. 377; de 1956, que se sigue sobre estafa contra Tomasa Francisca Hernando Buenacasa, que figura tuvo últimamente su domicilio en Vallehermoso, 50, primero C, y cuyo actual paradero se ignora, se la cita como presunta culpable, a fin de que el dia 7 de agosto, y hora de las once y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal de Linares, sito en la calle Alamos, 29, segundo, con las pruebas que tenga, al acto de la celebración del juicio de referencia, haciéndola la prevención y advertencia a que se refieren los artículos 966 y 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.444) (B.—5.504)

ANUNCIO

Don Angel Nieto Moreta, dueño del establecimiento de bebidas sito en la calle de Ríos Rosas, núm. 33, convoca, por el presente anuncio, a toda persona que tuviera pendiente de cobro con don Alfredo González Alonso, durante su permanencia en dicho domicilio, algún recibo o factura, para que en el plazo de quince días, a partir de la aparición de este anuncio, se persone en la calle de Galileo, núm. 41; advirtiéndose que dicho plazo eludirá toda responsabilidad, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

(A.—5.594)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 45
1ELEFONO 25 32 02

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

34

144. Acceder a lo solicitado por doña Carmen Castro Romero, Matrona de la Casa de Maternidad, jubiláncola con el haber integro que tiene reconocido, haciendole aplicación del acuerdo de 14
de agosto de 1939 sobre beneficios a los funcionarios cesantes durante la dominación marxista.

145. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 21 de enero del año en curso, por la que aprueba el acuerdo de esta Corporación, de 15 de diciembre de 1955, sobre creación de una plaza de Secretario Técnico de la Institución Cultural «Ximénez de Cisneros», dotada con el sueldo base anual de 15.000 pesetas, y clasificada en «plazas especiales administrativas», asimilada a Oficial.

de Administración Local, de fecha 21 de enero del año en eurso, por la que aprueba el acuerdo de esta Corporación, de 15 de diciembre del pasado año, fijando en 15.750 pesetas anuales el sueldo base del Jefe del Parque Móvil, y en 11.000 pesetas el de un Escultor, del Hospital de San Juan de Dios, ambos con efectos económicos del día 1.º de enero de 1956.

147. Acceder a lo solicitado por don Carlos del Río González, Subalterno de esta Corporación, disponiendo que por la Corporación se satisfaga el Impuesto de Utilidades correspondiente a los emolumentos que percibe a partir de 8 de agosto de 1952, fecha de la posesión, en propiedad, de su actual cargo, en razón a los servicios prestados a la Corporación con anterioridad a 1.º de enero de 1943, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de marzo de 1944.

148. Aprobar Bases de convocatoria para proveer, por concurso-oposición, dos plazas de Capataces de Repoblación del Servicio Forestal, de esta Corporación, clasificadas en Servicios Especiales de 4.º categoría y dotadas con el sueldo base anual de 9.000 pesetas.

149. Acceder a lo solicitado por don Aniceto Fernández López, Subalterno de esta Corporación, disponiendo que por la CorSesion del dia 16 de febrero de 1956

35

poración se satisfaga el Impuesto de Utilidades correspondiente a los emolumentos que percibe a partir de 1.º de enero de 1948, fecha de la posesión, en propiedad, de su cargo de Subalterno, en razón a los servicios prestados a la Corporación con anterioridad a 1.º de enero de 1943, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de marzo de 1944.

150. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, disponiendo la entrada en vigor, con efectos del día 1.º de enero del corriente año, de los artículos 21, 32, 33, 42 y 45 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación de 11 de febrero de 1954, modificados por acuerdo de 15 de diciembre del pasado año y aprobado por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 110 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

151. Acceder a lo solicitado por don José Luis Blázquez Rodríguez, Conductor del Parque Móvil provincial, disponiendo que por la Corporación se satisfaga el Impuesto de Utilidades correspondiente a los emolumentos que percibe a partir de 6 de agosto de 1950, fecha de la posesión, en propiedad, de su cargo de Conductor, en razón a los servicios prestados a la Corporación con anterioridad a 1.º de enero de 1943, de confermidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de marzo de 1944.

152. Acceder a lo solicitado por don Ramón Leceta Piedad, Subalterno de esta Corporación, reconociéndole, a todos efectos, los servicios prestados en el Colegio de San Fernando, en el período de tiempo de 1.º de enero de 1940 a 30 de abril de 1942, con anterioridad a su ingreso al servicio de esta Corporación.

153. Aprobar Bases de convocatoria para proveer, por oposición, una plaza de Secretario Técnico de la Institución Cultural «Ximénez de Cisneros», dotada con el sueldo base anual de 15.000 pesetas.

del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de fecha 20 de enero del año en curso, por los que ha concedido indemnizacio-